



ACUERDO NUMERO **00008** de 1984
6 JUN. 1984

Por el cual se señala una modificación en la Planta de Personal Docente.

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PEREIRA, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el literal f) del artículo 59 del Decreto Ley 080 de 1980,

C O N S I D E R A N D O:

Que el Consejo en la reunión celebrada el 9 de noviembre de 1983 aprobó, para la Facultad de Medicina, respecto a su Planta Docente lo siguiente:

Disminuir de 63 a 56 los cargos de Medio Tiempo y aumentar de 32 a 35 los de Tiempo Completo,

A C U E R D A:

ARTICULO PRIMERO:

Modificar el Artículo Tercero del Acuerdo 011 de junio 9 de 1983, en lo que tiene que ver con la Planta Docente, así:

	Tiempo Completo	Medio Tiempo
Facultad de Medicina	35	56

ARTICULO SEGUNDO:

Para que se dé lo indicado en el artículo quinto del Acuerdo 011-83, el presente ac_to será remitido a las autoridades allí enunciadas

Comuníquese y cúmplase

Dado en Pereira hoy:

6 JUN. 1984

El Presidente,

RODRIGO OCAMPO OSSA



El Secretario,

LEONEL ZAPATA PARRA

